Al contestar cite este número

Radicado No:
20254100200035351

Valledupar, 21 de Noviembre de 2025

Doctor (a)
MARIANGEL BARROS FORERO
Directora Ejecutiva
Centro de Formación Juvenil del Cesar - CFJ
Carrera 19 E No. 6 – 32 Barrio La Esperanza
Valledupar, Cesar

Asunto: Autorización Traslado de Recursos Contrato de Aportes No. 20003042025

Saludos Cordiales,

Con fundamento en las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación vigente del ICBF, la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF y demás normas internas expedidas por el ICBF, se **AUTORIZA** el traslado de recursos, bajo las siguientes consideraciones:

1. **Solicitud del Contratista:** Abrir créditos y contra créditos en el Presupuesto de ingresos y gastos del contrato de aporte número 20003042025 como se detalla a continuación:

FECHA	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
14-11-2025	2205	Dotación de aseo e higiene personal		$800.000
14-11-2025	2306	Aseo		$1.000.000
14-11-2025	2101	Salario	$1.485.000	
14-11-2025	2204	Dotación personal	$315.000	
		SUMAS IGUALES	**$1.800.000**	**$1.800.000**

2. **Análisis y concepto financiero del traslado de recursos:** Luego de revisar las proyecciones de ejecución financiera, así como la viabilidad de los saldos solicitados, financieramente es viable la solicitud.

3. **Análisis y concepto técnico del traslado de recursos:** Es importante precisar que los saldos que se solicitan trasladas para robustecer otros Clasificadores de Costo no tienen un alcance técnico en el Servicio Centro Transitorio – CETRA.

El Operador Pedagógico Centro de Formación Juvenil del Cesar - CFJC deberá allegar el informe financiero actual y la proyección con la aplicación de los traslados para la respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor (a) de contrato.

Finalmente, es importante indicar que las anteriores indicaciones se hacen a la luz del ***Manual Operativo de las Modalidades que Atienden Medidas y Sanciones del Proceso Judicial SRPA, Lineamiento Modelo Atención Adolescente y Jóvenes SRPA*** y teniendo en cuenta lo contemplado en la ***Guía para el Seguimiento y Verificación del Componente Financiero de los Contratos de Aporte de Protección, Numeral 4.5, Página 28 – 29.***

Agradeciendo su acostumbrada diligencia.

ELSY DE LA CRUZ OTERO BRACHO
Supervisor (a) de Contrato de Aportes
CA. 20003042025 – Modalidad Privativa de la Libertad (CETRA)

Anexo: Solicitud de traslado de recursos (1 folio)

Valledupar, 14 de noviembre de 2025.

Doctora
ELSY DE LA CRUZ OTERO
Supervisora Contrato de Aporte 20003042025.
Calle 16A No. 11 – 15 Piso 2
Ciudad.

ASUNTO: Autorización Traslado Presupuestal Cto de Aporte No. 20003042025.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa se solicita autorización para realizar unos traslados presupuestales, teniendo en cuenta que los rubros presupuestales del contrato en mención, estaban proyectados hasta el 31 de octubre de 2025; con la prorroga sólo en tiempo al contrato de aportes, hasta el 15 de diciembre del presente año se hace necesario realizar dichos traslados.

Lo anterior, para los fines pertinentes

Atentamente,

CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL CESAR
Nit. 800215578-0
DIRECTORA EJECUTIVA

MARIANGEL BARROS FORERO
Directora Ejecutiva
Centro de Formación Juvenil del Cesar

Anexo. Traslado Presupuestal N.º 001 del Cto de Aporte No. 2003032025.

TRASLADO PRESUPUESTAL NÚMERO 001 DEL CONTRATO DE APORTE NÚMERO 20003042025

Por medio de la cual, se abren créditos y contra créditos en el presupuesto de ingresos y gastos del Contrato de Aporte número 2000-304-2025, teniendo en cuenta la autorización del traslado presupuestal realizada por el supervisor del Contrato.

CONSIDERANDO

La aprobación del traslado presupuestal de conformidad a la normatividad vigente, realizado por el supervisor de contrato, teniendo en cuenta la necesidad expuesta y la responsabilidad de autorizar todas las modificaciones que se requieran al presupuesto de Ingresos y Gastos del contrato de aporte número 2000-304-2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir créditos y contra créditos en el Presupuesto de ingresos y gastos del contrato de aporte número 2000-304-2025.

FECHA	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
14-11-2025	2205	Dotación de aseo e higiene personal		$800.000
14-11-2025	2306	Aseo		$1.000.000
14-11-2025	2101	Salario	$1.485.000	
14-11-2025	2204	Dotación personal	$315.000	
		SUMAS IGUALES	**$1.800.000**	**$1.800.000**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 14 de noviembre de 2025.

CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL CESAR
Nit. 800215578-0
DIRECTORA EJECUTIVA

MARIANGEL BARROS FORERO
Directora Ejecutiva
Centro de Formación Juvenil del Cesar

OSCAR IVAN GUERRA
Jefe Administrativo y Financiero
Centro de Formación Juvenil del Cesar